



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA, PROV. SANTO DOMINGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$189,678,062.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	54,732,937.18	29%	9,045,252.42	25%	29,793.42	1%	9,591,946.39	26%	1,097,004.03
Servicios municipales diversos	80,212,169.59	42%	12,733,113.00	35%	-	0%	13,185,847.85	35%	-31,419.88
Prog. Ed., Género y Salud	9,122,174.20	5%	1,633,827.00	5%	-	0%	1,100,162.24	3%	882,929.43
Gastos de capital e inversión	45,610,781.03	24%	12,495,769.04	35%	4,326,637.04	99%	13,452,593.86	36%	733,359.79
Total====>	189,678,062.00	100%	35,907,961.46	100%	4,356,430.46	100%	37,330,550.34	100%	2,681,873.37

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-